



Pedido de cotización para el expediente N°: 30433

Foja 1

ABONO BASICO SISTEMA MARIA

Directa Simplificada 305

Apertura: 25/06/2019 Hora: 13:00

**1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE.**

**2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:**

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.
- d. La presente cotización se solicita INDEFECTIBLEMENTE EN LA MONEDA INDICADA PARA CADA RENGLÓN. Se desestimarán las que no cumplan con esta condición.

**PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :**

R	RIC	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Exc.	Fecha Entrega	Marca/Modelo /Procedencia	Precio Unit. sin IVA	Subtotal	Alícuota IVA
1)	366611	51460344	SERVICIO DE CONEXION POR INTERNET AL SISTEMA INFORMATICO MARIA PARA TRES (3) MAQUINAS POR 1 AÑO - EL MISMO DEBERA CONTENER UNA MESA DE AYUDA TECNICO ADUANERA LAS 24 HS. - CANTIDAD DE DESPACHOS: 10 POR MES APROXIMADAMENTE.	Servicio	12	0			ARS		

SUBTOTAL SIN IVA \_\_\_\_\_  
MONTTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR) \_\_\_\_\_

TOTAL \_\_\_\_\_

A-m A-

ANABEL AMADO  
AREA COMPRAS NACIONALES  
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente



Pedido de cotización para el expediente N°: 30433

ABONO BASICO SISTEMA MARIA

Directa Simplificada 305

Apertura: 25/06/2019 Hora: 13:00

**3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- a. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- b. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

SERVICIO DE CONEXIÓN POR INTERNET AL SISTEMA INFORMATICO MARIA PARA TRES (3) MAQUINAS POR 1 AÑO. EL MISMO DEBERA CONTENER UNA MESA DE AYUDA TECNICO ADUANERA LAS 24 HS. CANTIDAD DE DESPACHOS 10 POR MES APROX.

**INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de poder realizar el pago, las facturas deberán emitirse en la misma unidad de medida solicitada por Renglón.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Provisión y/o Servicios que se efectúen en el ámbito de la SECM

A.m.A

ANABEL AMADO  
AREA COMPRAS NACIONALES  
S.E. CASA DE MONEDA

Lic. Guillermo Letardi  
Coord. de Finanzas y Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

Firma y sello del oferente